

Convenio Marco
para el Control del Tabaco
de la Organización
Mundial de la Salud

CMCT



Convenio Marco
para el Control del Tabaco
de la Organización
Mundial de la Salud

CMCT



Una estrategia global para un problema global



El **Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud (CMCT)** es el primer tratado internacional de salud pública que fue aprobado en 2003 y entró en vigor en 2005.

Este Convenio se elaboró como respuesta a la preocupación que genera la propagación mundial de la epidemia del tabaquismo. Su objetivo principal, de acuerdo a lo que se declara en el artículo 3°, es *"proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco proporcionando un marco para las medidas de control del tabaco que habrán de aplicar las partes a nivel nacional, regional e internacional a fin de reducir de manera continua y sustancial la prevalencia del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco."*

El **CMCT** es un hito histórico de solidaridad y cooperación internacional para la defensa de la salud ya que prevé que los países que lo ratifiquen reciban apoyo técnico y financiero para implementar sus medidas .

Medidas efectivas para enfrentar la epidemia del tabaquismo



El Convenio Marco para el Control del Tabaco constituye **una estrategia internacional para luchar contra la epidemia del tabaquismo**. El **CMCT** permite la implementación de políticas sanitarias que los países no podrían poner en marcha individualmente debido al fuerte lobby y poder económico de las transnacionales tabacaleras.

El tratado entiende al control del tabaco como la puesta en práctica de diversas medidas destinadas a reducir la oferta, la demanda y los daños causados por los productos de tabaco. Las medidas centrales son seis y se resumen en el acrónimo **M-POWER**, por su versión en inglés.

Si estas seis medidas se implementaran simultáneamente en todo el mundo, el consumo global de tabaco descendería del 23% actual a un 14% y se salvarían 150 millones de vidas en el próximo siglo.

-
- M** > Monitoreo del problema del tabaco y evaluación del impacto de las políticas destinadas a disminuir y prevenir el consumo

 - P** > Protección universal de la exposición al humo de tabaco ajeno a partir de la implementación de ambientes 100% libres de humo en todos los espacios cerrados públicos y privados de acceso público

 - O** > Ofrecimiento de ayuda para dejar de fumar

 - W** > Inclusión de advertencias sanitarias con imágenes en los paquetes de cigarrillos sobre los daños que provoca el consumo de tabaco

 - E** > Prohibición completa de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco

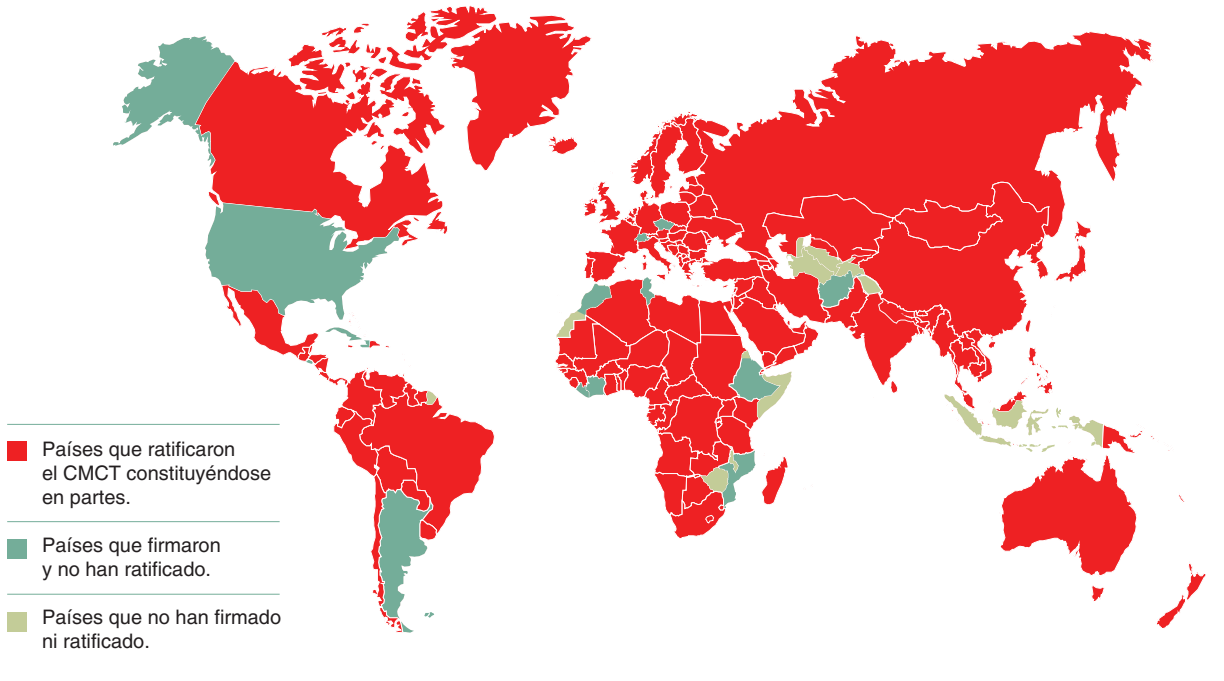
 - R** > Aumento del precio de los cigarrillos y de los impuestos al tabaco
-

¿Cuál es el estatus del CMCT en América Latina y en el mundo?



Hasta agosto de 2009, más de 160 países ratificaron el **CMCT** en sus parlamentos y se han constituido como partes, lo que implica la obligación y el **compromiso para adoptar y aplicar las medidas establecidas en el tratado**. Los países que son miembros del tratado representan más del 85% de la población mundial.

Argentina es el único país de América del Sur y uno de los pocos del mundo que firmó el **CMCT** y no lo ha ratificado. Desde 2003, fecha de firma, han muerto en el país más de 160.000 personas por enfermedades vinculadas al tabaco.



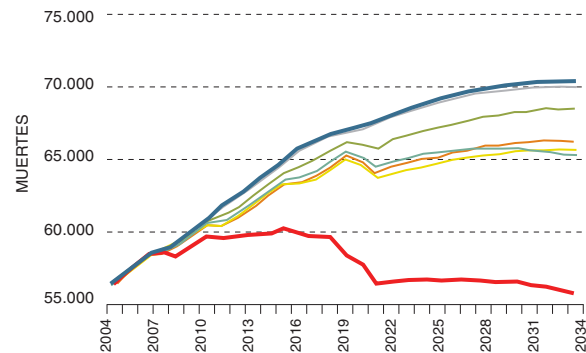
Argentina necesita ser parte del Convenio



La epidemia del tabaquismo afecta en Argentina a casi 9.000.000 de personas. El consumo de tabaco es la primera causa evitable de muerte prematura: produce más de 40.000 muertes anuales. Nuestro país gasta cada año 7.000 millones de pesos en atender las enfermedades que provoca la adicción al tabaco y 6.000 personas que no fuman mueren como consecuencia de la exposición al humo de tabaco ajeno.

Proyección de mortalidad atribuible al tabaco en Argentina según política de control aplicada

- Proyección de acuerdo a la situación actual
- Aumento de impuestos
- Ambientes 100% libres de humo
- Prohibición de publicidad y advertencias en paquetes
- Campañas de prevención y acciones educativas
- Prohibición de venta a menores de edad
- Implementación de todas las políticas simultáneamente



Obstáculos para la puesta en marcha de políticas de control de tabaco en Argentina



Durante las últimas tres décadas más de 30 proyectos de ley de control de tabaco han perdido estado parlamentario en nuestro país como consecuencia de una intensa interferencia de la industria tabacalera en el ámbito gubernamental.

La ratificación del **CMCT** en Argentina también fue obstaculizada a partir de falsos argumentos como los siguientes:

“El CMCT generará la ruina económica de las provincias tabacaleras”

“El CMCT generará desempleo y pobreza”

“La sustitución de cultivos de tabaco es completamente inviable”

“El CMCT acabará con el FET (Fondo Especial del Tabaco)”

Sin embargo, estos argumentos son fácilmente rebatibles porque carecen de sustento científico y técnico.

Cómo responder a quienes se oponen a la ratificación del CMCT



- > Los grandes productores de tabaco como Brasil, China e India, han ratificado el **CMCT**. Argentina es el único país de los 15 mayores productores del mundo que no es parte.
- > En Argentina el 85% del tabaco se exporta, por lo que la ratificación del **CMCT** no implicaría un impacto directo e inmediato en la fuente laboral.
- > El cultivo de tabaco, lejos de sostener las economías regionales, representa una fuente de pobreza, desnutrición y daño ambiental. La mayoría de la población trabajadora sufre graves problemas de salud y se ve expuesta a situaciones de explotación, subempleo y trabajo infantil.
- > La sustitución de cultivos es completamente viable, como ha sido demostrado en Brasil y Kenia. El **CMCT** promueve el apoyo a los productores tabacaleros para sustituir la actividad por otra más rentable y más productiva para la comunidad.
- > El FET (Fondo Especial de Tabaco), subsidio que vuelve al sector productor, podría utilizarse en el financiamiento de la sustitución de cultivos, protegiendo a la población trabajadora y mejorando las condiciones sociales y sanitarias en las que se encuentra.

MATERIALES DE REFERENCIA Y SITIOS DE INTERÉS

Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud
para el Control del Tabaco
www.paho.org

Directrices para la aplicación del Convenio Marco de la
OMS para el Control del Tabaco
www.who.int/fctc/guidelines/es/

Mapa global de legislación de ambientes 100% libres
de humo de la Global Smokefree Partnership
www.globalsmokefreepartnership.org

Framework Convention Alliance
www.fctc.org

Alianza Libre de Humo de Tabaco – Argentina (ALIAR)
www.aliarargentina.org
